

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Héctor Alexander Gómez Oyuela
Instituto municipal de recreación y deporte de Chia
Chía (Cundinamarca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 13-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Chía
Entidad	Instituto municipal de recreación y deporte de Chia
Nit	800201907-1
Nombre funcionario	Héctor Alexander Gómez Oyuela
Dependencia	Dirección
Cargo	Director
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	34
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Como mecanismos de control actualmente en la entidad se usa el sistema de usuario administrador, es decir tener en cuenta que tiene permisos limitados (incluso el de no poder instalar programas) que es la cuenta de uso diario de cada servidor público, y existe una cuenta administradora que es protegida por una contraseña y administrada por el área de sistemas, dicha cuenta tiene todos los privilegios para poder instalar y hacer configuraciones a los equipos.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software licenciado que se da de baja es informado en almacén en caso de que sea necesario descargándolo de los archivos y en caso específico proceder a la destrucción del mismo.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.imrdchia.gov.co/images/CamScanner_13-03-2024_15.28.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: direcciongencral@imrdchia.gov.co



INFORME CONTROL INTERNO "DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE"

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA

MARZO 13 DE 2024

De acuerdo a lo ordenado por las Directivas Presidenciales No.01 de 1999 y 02 de 2002, el Gobierno Nacional en materia de Control Interno, expidió la Circular No.04 de 2006, mediante la cual solicita a los Representantes Legales y jefes de control interno de las Entidades del Orden nacional y territorial, la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software.

Por tal razón, la Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal de Recreación de Chía Certifica que Verificó e hizo seguimiento a la información entregada por el responsable de los software existentes en la Entidad, Ingeniero Fabian Romero, así:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Rta: La entidad cuenta con 34 equipos.

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Rta: El software que tiene la entidad está totalmente licenciado en cuanto a sistemas operativos Windows, por otro lado, las licencias de antivirus también se encuentran cubiertos, por último, todos los 34 equipos cuentan con su licencia Microsoft office Hogar y Empresas 2019.

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Rta: Como mecanismos de control actualmente en la entidad se usa el sistema de usuario administrador, es decir tener en cuenta que tiene permisos limitados (incluso el de no poder instalar programas) que es la cuenta de uso diario de cada servidor público, y existe una cuenta administradora que es protegida por una contraseña y administrada por el área de sistemas, dicha cuenta tiene todos los privilegios para poder instalar y hacer configuraciones a los equipos.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Rta: El software licenciado que se da de baja es informado en almacén en caso de que sea necesario descargándolo de los archivos y en caso específico proceder a la destrucción del mismo.

Dada en Chía a los 13 días de marzo de 2024


MARTHÁ PATRICIA MENDOZA MOJICA

Jefe Oficina de Control Interno IMRD CHÍA
Original Firmado por



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Avenida Pradilla 6-84
Coliseo de la Luna
Tel: 884 4625 Chía
www.imrdchia.gov.co

Enviado por correo
electronico 13/03/24